



## **Política global antisoborno y anticorrupción** **Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2017**

### **Introducción**

21st Century Fox (la “Compañía”) tiene el compromiso de desarrollar sus actividades comerciales en todo el mundo con integridad y transparencia, y en pleno cumplimiento de las leyes anticorrupción de los países en los que opera. Además de ser consistentes con nuestra filosofía y principios, muchas de las jurisdicciones donde operamos están intensamente comprometidas en procesar las transgresiones en cuanto a la corrupción y los sobornos. Los detalles de las leyes antisoborno pueden variar de una jurisdicción a otra; es por esto que esta política no se basa únicamente en las leyes de una jurisdicción en particular; más bien, su intención es ofrecer lineamientos clave, así como ejemplos para ayudar a todos los empleados y agentes de la compañía para garantizar que sus actividades comerciales están en consonancia con nuestros principios fundamentales, mismos que son consistentes con los objetivos de todas las leyes mencionadas: nosotros no pagamos sobornos, nosotros no participamos en la corrupción y nosotros actuamos con integridad en nuestras actividades comerciales y financieras. Queda claro que nuestros empleados también deben seguir cualquier requisito o restricción legal adicional impuestos por las leyes de las jurisdicciones en las cuales trabajan. Si tiene alguna consulta sobre la legislación aplicable, debe solicitar el consejo del Departamento Legal de su unidad de negocios, o del Departamento Legal de 21CF.

La Compañía espera y exige el cumplimiento de estas leyes y los principios establecidos en esta Política, que complementa los lineamientos legales y éticos contenidos en nuestras Normas de conducta comercial.

### **¿A quién se aplica esta Política?**

Esta Política se aplica en forma global a cada director, funcionario y empleado de la Compañía y sus subsidiarias y divisiones con participación mayoritaria, así como a los terceros que actúan en representación de la Compañía y sus subsidiarias con participación mayoritaria. (Remítase a la sección sobre riesgos presentados por terceros más adelante.) Asimismo, su unidad comercial específica podrá disponer restricciones o pautas adicionales de lectura y cumplimiento obligatorio.

### **¿De qué se trata esta Política?**

La Compañía prohíbe estrictamente el soborno y la corrupción en todas sus formas. Específicamente, usted no puede, ni directa ni indirectamente, ofrecer o comprometerse a entregar o entregar ningún objeto de valor con el propósito de ejercer una influencia indebida sobre el receptor para que realice o se abstenga de realizar un acto que le otorgaría un beneficio comercial o una ventaja a la Compañía, sus sociedades relacionadas o a cualquier otra parte. Usted no podrá sobornar a un Funcionario público ni sobornar a partes del ámbito privado con fines comerciales. (Remítase a las definiciones de (i) objeto de valor; (ii) soborno público; (iii) Funcionario público; y (iv) soborno con fines comerciales.) Ninguna persona dentro de la Compañía tiene facultades para solicitarle que infrinja esta Política.

### **¿Qué significa un “objeto de valor”?**

Un soborno no necesariamente se traduce en dinero o un objeto material. Un soborno puede, por ejemplo, adoptar la forma de un favor, como la contratación de un familiar del receptor o una contribución a su entidad benéfica preferida. Un soborno también puede consistir en actos de hospitalidad indebidamente extravagantes o demasiado frecuentes. Si le solicitan o tiene pensado entregar un objeto de valor, pregúntese si dar a conocer el regalo podría avergonzarlo o generarle inconvenientes a usted o a la Compañía.

### **¿Qué significa un Soborno público?**

El Soborno público a los fines de esta Política es el soborno de cualquier Funcionario público. Deberá tener especial cuidado de observar los lineamientos de la Política respecto de cualquier interacción con Funcionarios

públicos. Las leyes y reglamentaciones suelen ser más estrictas cuando la otra parte es un Funcionario público; los regalos y los actos de hospitalidad que podrían resultar perfectamente aceptables entre partes en el ámbito privado pueden estar totalmente prohibidos cuando la otra parte es un Funcionario público. Incluso los pequeños regalos a dichas personas pueden ser considerados ilícitos, dependiendo de la jurisdicción.

Algunos posibles ejemplos de soborno público podrían ser la entrega de un regalo, dinero u otro objeto de valor para persuadir a un Funcionario público de que ejerza su discrecionalidad y le otorgue una habilitación, un permiso o una autorización; o para obtener un tratamiento impositivo o arancelario favorable; o para dejar sin efecto una auditoría impositiva programada.

Con los Funcionarios públicos, se debe ser especialmente conscientes del riesgo que presentan los pagos de tipo canalizados o “pass-through”, en los casos en que un tercero recibe un objeto de valor que en realidad tiene por destinatario al funcionario, y actúa como canal para que dichos objetos lleguen al funcionario. Los riesgos generales asociados con terceros son abordados con mayor detalle más adelante; sin embargo, una situación en la cual la Compañía contempla contratar a un tercero para que actúe como agente en representación de la Compañía en relación con una decisión gubernamental de cualquier índole (por ejemplo, obtener una habilitación o un permiso) podría presentar en forma inherente un riesgo significativo. En estas situaciones debe notificar y solicitar la aprobación previa para contratar al tercero al Departamento de Legales de su unidad comercial o de 21st Century Fox.

### **¿Quién es un Funcionario público?**

A los fines de esta Política, cualquiera de las siguientes personas debe considerarse un Funcionario público: un funcionario o empleado de un gobierno o una organización pública internacional (incluido cualquier departamento u organismo de gobierno); una persona que actúe en carácter oficial en representación de un gobierno o una organización pública internacional (incluido cualquier departamento u organismo de gobierno); un funcionario, director o empleado de una empresa estatal u otra entidad de propiedad del gobierno o controlada por el gobierno; un miembro de la familia real; un miembro del poder legislativo; personal de las fuerzas armadas; un funcionario o empleado de un partido político; y un candidato a ocupar un cargo político.

Se debe tener siempre en cuenta que una entidad en la cual el gobierno posee una participación que no sea mayoritaria, o no posee control directivo, podrá considerarse igualmente “controlada por el gobierno”. Si un gobierno posee control directivo o una participación en la entidad con la cual usted esté negociando, asesórese con el Departamento de Legales.

También se debe tener en cuenta que una persona que en general no es tratada como Funcionario público en un país podría recibir dicho tratamiento en otro país. Por ejemplo, los pilotos de líneas aéreas, los médicos e incluso los periodistas podrían considerarse Funcionarios públicos a los fines de las leyes anticorrupción si la aerolínea, el hospital o el periódico para el que trabajan fuese estatal o estuviese controlado por el estado. Si existieran dudas sobre si una persona es un Funcionario público o no, asesórese con el Departamento de Legales.

### **¿Qué es un Soborno con fines comerciales?**

El Soborno con fines comerciales es el soborno de cualquier parte del ámbito privado que no sea Funcionario público, generalmente el soborno de un empleado o agente de otra persona o compañía con el objeto de obtener o retener una ventaja comercial de su empleador o mandante. Recuerde que la otra compañía confía en que su empleado actúe en pos de los mejores intereses de la compañía y un soborno afecta dicha función. Si su acción provocara que el otro agente o empleado se conduzca sin buena fe, o en incumplimiento de su deber de lealtad frente a su empleador o mandante, ello podrá considerarse un soborno con fines comerciales. Por lo tanto, usted no podrá ofrecer, comprometerse a entregar o entregar un objeto de valor a otra persona para inducirlo o recompensarlo por ejercer sus funciones en forma indebida en relación con su empleador o mandante. En forma similar, está prohibido entregar un objeto de valor si se tiene conocimiento de que el receptor no tiene permitido recibirlo o que sería inadecuada su aceptación.

Un posible ejemplo de soborno con fines comerciales sería la entrega de un regalo en secreto o una coima para persuadir a un gerente de compras para que adquiriera, en representación de su compañía, un bien o servicio ofrecido por la compañía de la persona que realiza el soborno. Debe tenerse en cuenta sin embargo que el soborno con fines comerciales no se limita a personas de bajo nivel jerárquico. En ocasiones se pagan sobornos a ejecutivos de alto nivel jerárquico para persuadirlos de comprometer a su compañía con un curso de acción que beneficie al sobornante. La clave para entender el soborno con fines comerciales es la socavación de los deberes de la persona frente a su compañía.

## **¿Por qué deberíamos preocuparnos por los riesgos de terceros?**

La Compañía, sus subsidiarias y divisiones con participación mayoritaria, y sus funcionarios, directores y empleados pueden ser declarados legalmente responsables por los actos de socios, proveedores, agentes, vendedores u otros terceros. Incluso si la Compañía no autorizó ningún acto ilícito, la Compañía podrá igualmente quedar expuesta desde el punto de vista legal y de su reputación. Se debe tener siempre en cuenta que un tercero no puede efectuar un pago en representación de la Compañía que la Compañía misma no pueda efectuar directamente y que un soborno pagado por un tercero en beneficio de la Compañía podría verse como un soborno pagado por la Compañía.

En tal sentido, los empleados deben ser conscientes de los posibles riesgos asociados con el uso de terceros y deben conducirse con la diligencia debida antes de contratarlos. Existen muchas formas de actos de diligencia debida, dependiendo de los riesgos presentados por las circunstancias, incluidas las siguientes, entre otras:

- verificaciones de antecedentes o referencias de otros clientes;
- búsquedas en Internet y en bases de datos comerciales;
- la obtención de una certificación del tercero declarando que cumplirá con las normas antisoborno de la Compañía;
- la incorporación de cláusulas legales en contratos escritos para asegurar el cumplimiento de la ley, así como cláusulas rescisorias a favor de la Compañía en caso de que el tercero incumpla las disposiciones;
- requisitos que exijan al agente capacitarse en materia de prevención de sobornos;
- realización de auditorías; y
- asegurarse de que el monto remunerativo y los términos propuestos sean razonables y apropiados para los servicios a prestarse.

La forma de diligencia debida que debe ejercerse variará dependiendo de la situación. Algunos países son conocidos por ser más corruptos y por lo tanto presentan un mayor riesgo de soborno.

Asimismo, algunas relaciones serán más riesgosas que otras. Por ejemplo, si se contrata a un tercero para que actúe en representación de la Compañía, ello constituiría un riesgo importante, mientras que un tercero que no vende un producto terminado bajo condiciones de partes independientes no lo sería. Siempre debe conducirse con la diligencia debida en función del nivel de riesgo que existe en las circunstancias dadas.

Algunos ejemplos de relaciones de terceros de alto riesgo:

- Se contrata al agente para que actúe en representación de la Compañía.
- Se contrata al agente para que interactúe con Funcionarios públicos.
- Se contrata al agente en un país de alto riesgo.
- El agente es una asociación nueva, sin historial de trabajo con la Compañía.

Algunos ejemplos de situaciones respecto de las cuales se debe estar alerta con

terceros:

- Solicitudes, exigencias o sugerencias por parte de un Funcionario público o en su representación para que se contrate a un agente local en particular con cualquier propósito, especialmente si dicho representante no tiene experiencia o conocimientos en la región o profesión.
- Un tercero con lazos estrechos o que tenga una relación significativa con un Funcionario público, especialmente un funcionario cuyas obligaciones o facultades incluyan la toma de decisiones sobre el negocio de la Compañía.
- Un tercero con lazos estrechos o que tenga una relación significativa con una compañía o persona, especialmente una compañía o persona que pueda obtener un negocio u obtener o retener un ventaja comercial para la Compañía.
- Métodos o condiciones de pago poco usuales como ser efectivo en situaciones en las que comúnmente se esperaría un cheque o una transferencia bancaria; pagos a través de intermediarios o cuentas de terceros; pago fuera del país donde se presta el servicio; comisiones excesivas y/o comisiones sin relación razonable con servicios claramente identificados.
- Una situación en que un agente propuesto se rehúse a entregar garantías escritas de que no efectuará pagos indebidos.

### **¿Qué sucede con los regalos de negocios y los actos de hospitalidad?**

Usted tampoco podrá solicitar regalos ni aceptar ningún regalo, aunque sea pequeño, que parezca hecho con una expectativa de recompensa o influencia. Usted no podrá facilitar bajo ninguna circunstancia regalos, entretenimiento u hospitalidad a otras personas con el fin de ejercer una influencia indebida sobre alguien para que actúe en beneficio de la Compañía.

Salvo que esté prohibido por la legislación escrita local, la política de la Compañía sí permite que se distribuyan obsequios comunes de cortesía comercial, con sujeción a los siguientes requisitos de 21st Century Fox:

- Los regalos, el entretenimiento o los actos de hospitalidad facilitados a Funcionarios públicos deben ser aprobados previamente por la Oficina de Relaciones Gubernamentales si el Funcionario público es un funcionario estadounidense, o por el Departamento de Legales de su unidad comercial si el Funcionario público es un funcionario no estadounidense.
- Los regalos, el entretenimiento y los actos de hospitalidad en general, ya sea en el sector público o privado, deben ser razonables en cuanto a su valor, respetables en cuanto a la forma o el lugar, tener un propósito comercial legítimo y guardar conformidad con cualquier lineamiento aplicable específico para su unidad comercial en materia de obsequios comerciales, entretenimiento y hospitalidad.
- Por otro lado, pueden obsequiarse regalos no solicitados y de poco valor en fechas especiales (por ejemplo, durante el Año nuevo u otras fechas festivas), o en ocasiones especiales (casamiento, nacimiento de un hijo, jubilación, funeral) en los casos en que la falta de obsequio o de aceptación del regalo podría verse como una falta de educación o un problema cultural. Dichos regalos deben cumplir con los lineamientos específicos establecidos por su unidad comercial.
- La Compañía puede efectuar gastos razonables en viajes y hospedaje asociados con la invitación a Funcionarios públicos para participar en actividades relacionadas con los negocios lejos de sus oficinas. Se debe obtener autorización del Departamento de Legales de su unidad comercial antes de comprometerse a pagar o reembolsar viáticos y gastos relacionados de Funcionarios públicos.

### **¿Existe alguna excepción a estas prohibiciones?**

**Extorsión o coerción:** la salud física y la seguridad de nuestros empleados, funcionarios y directores es de primordial importancia para la Compañía y nunca esperamos que haga nada que ponga su bienestar en riesgo. Por lo tanto, podría hacerse una excepción a las restricciones contenidas en esta Política si usted se viera obligado a pagar un soborno bajo coacción o amenaza, o si fuera necesario pagar un soborno para garantizar su salud física o su bienestar. Se espera que usted se oponga a cualquier intento de extorsión para sacarle dinero, pero nunca hasta el punto de comprometer su salud o seguridad de cualquier manera. Sin embargo, si se dieran estas circunstancias, y usted se ve obligado a realizar tal pago, deberá advertir al Departamento de Legales de su unidad comercial o de 21st Century Fox tan pronto como sea posible y explicarles la situación en forma fiel y completa. No deberá bajo ninguna circunstancia intentar “cubrir” el incidente ni falsificar asientos financieros para ocultar el dinero pagado. Asimismo, deberá denunciar ante el Departamento de Legales cualquier intento de extorsión para sacarle dinero, aún si este fracasara.

**Pagos de facilitación:** en determinadas circunstancias muy limitadas, la legislación de Estados Unidos permite los pagos de facilitación, es decir, la entrega de objetos de poco valor a funcionarios de bajo nivel jerárquico con el objeto de acelerar un trámite de rutina no discrecional; por ejemplo, el procesamiento de visas u órdenes de trabajo, o el suministro de servicios de telefonía. Sin embargo, en ocasiones resulta poco claro determinar qué se clasifica como un pago de facilitación y las leyes de otros países a las cuales está sujeta la Compañía, incluido el Reino Unido, en general prohíben dichos pagos, y es política de la Compañía cumplir plenamente con todas las leyes aplicables. Debe consultar siempre al Departamento de Legales de su unidad comercial o de 21st Century Fox antes de efectuar un pago de dicha clase. Si existieran probabilidades de enfrentarse a una situación en la cual prevea que podrían solicitarle un pago de facilitación, por ejemplo, si usted viaja a un lugar del mundo donde los pagos de facilitación son moneda corriente, deberá asesorarse previamente con el Departamento de Legales de modo tal que esté preparado para responder ante cualquier solicitud de tal carácter.

### **¿Qué tipo de registros se deben llevar?**

La Compañía tiene el compromiso de implementar controles financieros y llevar una contabilidad adecuada. Todos los libros y registros de la Compañía deben reflejar en forma precisa las operaciones y los pagos, y deben observar todos los procedimientos y los controles financieros habituales de la Compañía. Como se indicó anteriormente en la sección sobre extorsión, incluso los pagos indebidos deben registrarse con exactitud. Los registros falsos, incompletos o imprecisos hechos con la intención de ocultar la verdadera naturaleza de una

operación están prohibidos como también lo están las operaciones extracontables.

### **¿Cuáles son las sanciones por infringir esta Política?**

Las infracciones de esta Política pueden hacer pasible al infractor de una medida disciplinaria, incluido el despido de un empleado y la rescisión de la relación comercial con un tercero como máxima sanción. La Compañía podrá alertar a las autoridades de aplicación de las leyes si la situación lo justifica. De hecho, en algunos países es obligatorio que la Compañía elabore un informe de sospecha de corrupción y lo eleve a la autoridad competente. Las infracciones de las leyes antisoborno podrán hacer pasibles a las personas involucradas de sanciones civiles y penales, incluidas multas y encarcelación. Sus compañeros de trabajo e incluso la Compañía podrían ser objeto de tales sanciones, aún si no hubieran autorizado o aprobado el acto penado.

### **¿Qué debe hacer si sospecha o toma conocimiento de una conducta indebida?**

La falta de denuncia como corresponde de una sospecha de violación de esta Política es considerada por la Compañía con máxima seriedad. Los empleados que tengan sospechas o tomen conocimiento de violaciones de esta Política deberán denunciarlas al Departamento de Legales de la unidad comercial o de 21st Century Fox, o a la línea de vigilancia de 21st Century Fox (Alertline). Si presenta una denuncia honesta y de buena fe, aún si estuviera equivocado en cuanto al objeto de su denuncia, la Compañía lo protegerá de las represalias.

La Línea de vigilancia es un número telefónico gratuito y exclusivo, local o internacional, al que puede comunicarse en cualquier momento, de día o de noche, ya que está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Podrá solicitar servicios de traducción para comunicarse con la Línea de vigilancia. Es posible presentar una denuncia anónima a través de la Línea de vigilancia, pero se debe tener siempre en cuenta que las denuncias anónimas son más difíciles de investigar. Sin embargo, la Compañía intentará mantener la confidencialidad de su identidad con el mayor alcance posible.

El número telefónico de la Línea de vigilancia global es 855-306-7925<sup>1</sup>

Para Brasil, el número telefónico de la Línea de vigilancia es 0800-892-0760

Para Argentina (así como para Sur y Centro América), el número telefónico de la Línea de vigilancia es el 0800-444-1532

Puede acceder al sitio web de la Línea de vigilancia a través del siguiente enlace:

<http://21cf.alertline.com>

---

<sup>1</sup> Las personas que llamen desde el exterior deben acceder en primer lugar a la red de AT&T antes de marcar el número gratuito. Para obtener su código de acceso local internacional de AT&T para su país, consulte la página web [http://www.business.att.com/bt/international\\_dialing.jsp](http://www.business.att.com/bt/international_dialing.jsp)